

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

La primera pregunta:

Se evaluará hasta tres puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

- a) La precisión conceptual y adecuación del vocabulario empleado a cada respuesta.
 - b) La claridad conceptual
- Valoración de hasta 0'5 puntos para cada uno de los términos geográficos.

La segunda pregunta se valorará hasta cuatro puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

- La precisión de la localización y encuadre geográfico. (hasta 1 punto)
- La capacidad de observación y descripción. (hasta 1 punto)
- La capacidad de análisis e interpretación de los fenómenos geográficos. (hasta 2 puntos)

La tercera pregunta se valorará hasta tres puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos

- La ordenación y estructuración de los contenidos (hasta 0,50 puntos).
- La precisión y claridad en la exposición (hasta 0,50 puntos).
- La profundidad de los conocimientos (hasta 1 punto).
- La capacidad de síntesis y de interrelación (hasta 1 punto).

Además se considerarán elementos de ponderación de la nota la calidad de la redacción y corrección gramatical y ortográfica.